



APRUEBA POSTULACIÓN SELECCIONADA Y ORDENA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN D.S. Nº 174, (V Y U), DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES, TITULO I, DEL LA BENEFICIARIA SRA. CAROLINA ANDREA CATRICHEO FIERRO, RUT: 16.319.355-8-4.- COMUNA DE VALDIVIA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 0889 /

VALDIVIA, 29 APR 2009

TENIENDO PRESENTE:

**VISTOS**

- a) EL DS 174 de V. Y U. del 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta 533 (V. y U.) de 1997 y sus modificaciones, que fija el procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica a programas de vivienda.
- c) El Convenio Marco suscrito por la SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA. y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de los Ríos.
- d) La Resolución Exenta 183 de fecha 17.09.2008 y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda, de la Región de los Ríos de (V y U), que aprueba el Convenio Marco citado en el visto c).
- e) La Resolución Exenta 1600 de 2008, Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre exención del tramite de toma Razón.
- f) Lo dispuesto en el D.S. 355, de Vivienda y Urbanismo de 1976 y lo establecido en los artículos 79 y siguientes del D.F.L. Nº 29 del 2005, sobre subrogación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo, dicto la siguiente:

**CONSIDERANDO**

- 1. La carta ingresada por la EGIS SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA., Oficina de Valdivia, de fecha 18 de Febrero del 2009, en que adjunta documentos de la postulante Sra. CAROLINA ANDREA CATRICHEO FIERRO.
- 2. Acta de Evaluación del 23 de Abril del 2009, mediante la cual se aprueba la postulación de la Sra. CAROLINA ANDREA CATRICHEO FIERRO.
- 3.- La postulación efectuada para la postulante que se indica:

Nombre	: CAROLINA ANDREA CATRICHEO FIERRO.
Rut:	: 16.319.355-8
Propiedad a Adquirir	: PASAJE 3 Nº 107
Sector	: VILLA ANGACHILLA
Comuna	: VALDIVIA
Folio de Postulación	: 7351697
Fecha de Postulación	: 27 de Abril del 2009.-
Titulo	: I
Aporte adicional	: 112,71 UF

Monto Subsidio para la Vivienda	280,00	U.F.
Subsidio M2	50,00	U.F.
Subsidio a la Localización - Adquisición	<u>163,29</u>	U.F.
<b>Total Subsidio</b>	<b>493,29</b>	<b>U.F.</b>

## RESOLUCIÓN

- 1.- APRUEBASE, los antecedentes de la postulante Sra. CAROLINA ANDREA CATRICHEO FIERRO, cuya postulación fue ingresada por la EGIS SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA.
- 2.- EMITASE Certificado de Subsidio Habitacional, a nombre de la Sra. CAROLINA ANDREA CATRICHEO FIERRO, de acuerdo a lo señalado en el Art. 44 del D.S. N° 174, (V yU), de 2005 y sus modificaciones.
- 3.- Dejase constancia de la obligación de las EGIS, de acuerdo al Convenio Marco suscrito, de remitir al SERVIU toda la documentación de los postulantes que fuere necesaria para otorgamiento del subsidio, así como la requerida para prorrogar su vigencia en su caso, dentro de los plazos que establece el artículo 60 del D.S. 174/, (V y U) de 2005, como asimismo asesorar en la obtención del crédito a las familias que opten para ello, conforme al artículo 80 del citado reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



RAUL CARCAMO BARRIENTOS  
DIRECTOR REGIONAL (S)  
SERVIU REGION DE LOS RIOS



RCAB/ KFC / SEB / CAG / VBC / vbc.  
Interno N°82/27-04-2009

**DISTRIBUCION:**

1. SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS.
2. DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS RIOS.
3. UAT DITEC - MINVU SANTIAGO
4. DINFO - MINVU SANTIAGO
5. DPH - MINVU SANTIAGO
6. DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
7. DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS.
8. DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES. REGION DE LOS RIOS
9. SECCION PAGO SUBSIDIO REGION DE LOS RIOS
10. DEPTO JURIDICO.
11. DEPTO. TÉCNICO.
12. ÁREA DE GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS HABITACIONALES.
13. ÁREA DE ASISTENCIA TECNICA.
14. MINISTRO DE FE.
15. OFICINA PARTES.
16. E.G.I.S. SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA.  
LETELIER N° 236 OF 303-B VALDIVIA

